



SELO QUARTO VENTENA
RAVEDIS ARODE MIL SEI
CIRATOS Y DIEZ Y OCHO

general de los exercitos de su Mage. Veniente
de lo tanto autorizado de esta orden para
que por ella sea el motivo que esta Zid. ha
bo para darlo forrase y se le suplicas de las
mas promptas providenzia para supagos y au
lo executen los Caballeros Comissarios de legas
zia escribiendo la carta por mano de D. An
tonio Ruiz Matheo a quien por el Sr. D. Fern.
Ruiz Matheo Alguazil ma. su hermano del
de recado para que se inbexponga en esta gen
denzia para su logro =

Remate de la H. Eneste Ayuntamiento. el Sr. D. Juan Feliz Matheo.
caydia del matadero D. C. general dio quenta a muchos dias de
ta comiendo la H. caydia del matadero por
arrendam. con la por dura de ocho cientos real
ley y espere que para su remate se de providen
zia por esta Zid. por quien entendido =
Acordo se continue el correr de la H. caydia
y se remate el Jueby Veinte y uno de lo
xiente en el mes de por por =

Concediose Lizenzia al Sr. D. Claudio
Joseph de Guebara para que en la parte de
los barrancos de No dany de en medio y termino
de su labor y de la H. ley pueda cobrar

